

ACUERDO N° 365.- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de Mayo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.

DIJERON: Que visto la nota presentada por la Dra. Ana María Nigra, Directora Coordinadora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, solicitando la concesión de dos becas a los fines de asistir al Curso de Posgrado en Procedimiento Tributario que se dictara en la Universidad Católica de Cuyo.

Que dado que el citado posgrado guarda vinculación directa con las tareas desempeñadas en la Oficina a su cargo, se estima pertinente colaborar con el pago de la matricula respectiva,

Por ello;

ACORDARON: Autorizar a la Dirección Contable a abonar a la Dra. Ana María Nigra y Cdra. Silvana Mariela Moran, la suma de pesos un mil quinientos (\$1500) a cada una, los que deberán ser imputados al pago del arancel correspondiente, debiendo acompañarse las constancias respectivas.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-